



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

Madrid.		Provincias.	
Adelantado.		Adelantado.	
Un trimestre.	12 reales.	Un trimestre.	15 reales.
Un semestre.	24	Un semestre.	30
Un año.	48	Un año.	60
Estranjero. Un año 80 rs.		Ultramar. Un año 100 rs.	

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 y 30 DE CADA MES.

Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Puebla, 6, bajo derecha; y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Principe, 11. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.
Los números sueltos se venden á real.

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Hidrología médica.

(Continuacion.)

No se ha de inferir que la mayor sulfuracion de estas aguas ha de hacer que sean mas olorosas, porque esta cualidad es debida al ácido carbónico libre que arrastra el hidrógeno sulfurado; pero como en las sulfurosas primordiales no hay ácido carbónico libre, apenas se advierte en ellas el olor á huevos podridos cuando se las examina dentro del manantial al abrigo del aire, y solo le adquieren cuando se descomponen por la accion del oxígeno del aire que ataca al sulfhidrato, haciendo que se desprenda hidrógeno sulfurado, que es el que dá el olor especial á estas aguas. La materia orgánica de las primordiales es especial de ellas, siendo de dos clases las sustancias azoadas que se encuentran: la una puede considerarse como un depósito de la sustancia que está en disolucion en las aguas, y que no es el resultado de la descomposicion de las confervas; se la halla en todo residuo de dichas aguas sin que haya medios de aislarla. Esta materia es la primera materia orgánica que se forma en dichas aguas, que aumentando su organizacion se transforma en las *confervas sulfureras*, llegando á tal estado por el contacto del aire en aguas que no pasen de unos 56° de temperatura. La otra sustancia azoadada es gelatinosa y amorfa, que se deposita en las paredes de los reservorios, y es límpida, incolora, muy parecida al humor vítreo del ojo; y que si se la espone al contacto del aire y de la luz adquiere la forma granulosa y despues filamentosa, como si hubiera una tendencia á la organizacion. Estos seres orgánicos de las aguas sulfurosas se apropian algunas sustancias de ellas, como el hierro, el iodo, el bromo, el azufre etc, y por eso cuanto mas mineralizadas son, mas volumen tienen dichos seres orgánicos. No creo oportuno detenerme en la descripcion de la *sulfurera*, cuyos detalles ha dado tan exactamente Fontan, y que es una conferva blanca que vegeta exclusivamente en las aguas sulfurosas primordiales, la cual se habia confundido con la baregina. Hay otras con-

fervas, y tambien animales infusorios del género de las monadas, que se hallan en aguas de otra naturaleza, guardando relacion con sus principios químicos y su temperatura; y por eso son diferentes los seres orgánicos de los manantiales, porque para desarrollarse y vivir necesitan el concurso de ciertos minerales y de un dado grado de calórico, diversos para unos que para otros.

Los reactivos químicos descubren casi los mismos principios en todas las aguas sulfurosas naturales. Todas contienen azoe que se desprende por la evaporacion sin mezcla de ácido carbónico; y la materia azoadada se halla en disolucion en todos los puntos de su curso. Estas aguas nacen generalmente solas y lejos de todo otro manantial, y contienen en muy pequeña cantidad las sustancias salinas; apenas hay en ellas sales calcáreas y magnesianas, y si alguna se halla es de las insolubles, nunca cloruros de aquellas bases. Su principio sulfuroso es un sulfuro ó un sulfhidrato de sosa.

Casi todas estas aguas, como ya hemos indicado, son termales; y si son frias es debido á que se han mezclado con agua fria ó á que han recorrido muy largo camino antes de salir al exterior.

El poder terapéutico de las aguas sulfurosas está en relacion con la naturaleza de su origen; así es que las primordiales tienen una virtud curativa que no está en proporcion con la cantidad de sus principios minerales, pues son mucho mas eficaces que las accidentales de análoga composicion, aun cuando estas se hallen mas mineralizadas que aquellas; así que las aguas sulfurosas accidentales son á las primordiales, por lo que hace á su accion terapéutica, lo que las artificiales son á las naturales.

Tales son los caracteres principales de las aguas originariamente sulfurosas. Espongamos ahora los que pertenecen á las

Aguas sulfurosas accidentales. Estas nacen de ordinario en terrenos secundarios y terciarios, de la calcárea, asperon, esquistos arcillosos, arcilla etc.; es compuesta la naturaleza de los gases que contienen; su principio sulfuroso se forma por descomposicion de sustancias orgánicas, no en el punto del origen de las aguas, sino cerca

de la superficie de la tierra, y cuyo fenómeno se verifica por la desoxigenacion de los sulfatos calcáreos, magnesianos ó alcalinos. No forman grupos como las anteriores, ni tienen al brotar un órden simétrico como aquellas. Su grado de sulfuracion no es permanente ni tampoco su temperatura, pues estas cualidades varian con los cambios de tiempo, lo cual prueba la poca profundidad del sitio en que se forman. Como el principio sulfuroso no nace en el punto de origen del agua, sino cerca de la superficie, resulta que los manantiales de aguas sulfurosas accidentales no podrán mejorarse por las escavaciones, porque nunca se las encontrarán mas sulfurosas; podrán hallarse en mayor caudal y mas calientes, pero á cierta profundidad no serán ya sulfurosas sino salinas. Otro tanto puede decirse de las aguas ferruginosas crenatadas: si se trata de mejorar una fuente de esta naturaleza no se harán grandes escavaciones, porque el ácido crénico y el hierro se combinan cerca de la superficie; y si se ahonda mas allá de ese punto de combinacion, perderá el agua su propiedad de ferruginosa crenatada. Estos datos son interesantes, pues á favor de ellos puede proveerse un establecimiento de aguas de diferente naturaleza: supongamos, por ejemplo, que un establecimiento no tiene mas que un manantial de agua sulfurosa accidental; pues bien, si se quiere tener otro diferente, no habrá que hacer mas sino practicar una escavacion hasta mas allá del punto de sulfuracion, con lo cual se encontrará el agua exclusivamente salina.

(Se continuará.)

ANASTASIO GARCIA LOPEZ.

Memoria sobre las aguas hidro sulfúrico-carbonatadas del condado de Treviño, por D. Felix Cidá y Sobrón.

(Continuacion.)

No hallará el geólogo en este territorio esas rocas de plutónico origen, mudos testigos de evidentes y aterradores trastornos en el globo.

No se registran señales de antigua ignicion. Cubriendo el armazon ó esqueleto de los pun-

tos elevados, cuya armazon es las mas veces de silicatos y otras de piedras areniscas, se hallan en diferentes capas paralelas, ya las arcillas de distintas especies, en particular la ocrácea, ya gredas; mas comunmente margas y grandes masas de cales sulfatadas ó yesos.

En algunos puntos sobre estos mismos terrenos, se levantan otros de bastante espesor y de órden terciario ó de descomposicion, combinados con infinitas reliquias animales y aun vegetales é impresiones de otras. El metal mas comun, y sin embargo el mas precioso de todos por sus aplicaciones, el hierro, en cuantos grados hay de oxidacion, tiñe las arcillas y aun la tierra vegetal, pasando del amarillo al negro y de este al rojo subido.

Apenas se dan indicios notables de otros minerales, si no es en la parte del E. cerca de Obecuri en que se descubren de sulfuros plomizos, y en las inmediaciones del Castillo de Zaldebaran, que no faltan de esos mismos y sulfuros ferrosos.

Lo que es digno de fijar la atencion es una gran faja de una concrecion carbónica que forma un banco de toba sumamente ligera y fácil de labrar, que no es otra cosa sino una petrificación de anélidos, y que usan los habitantes para la formacion de tabiques en las construcciones domésticas.»

§. 3.º *Clima y carácter de los habitantes.*

El clima físico es el temperamento particular de las zonas.

Monlau, higiene.

La influencia que la mayor ó menor temperatura, la mayor ó menor sequedad, la mayor ó menor altura barométrica, lo mas ó menos rápido del curso de los rios, y lo mas ó menos violento de los vientos reinantes, la influencia que todo esto ejerce sobre el hombre y sobre todos los seres organizados es tan demasiado patente, que nos creamos dispensados de demostrarla.

La atmósfera es el gran receptáculo de las exalaciones y vapores que la superficie de la tierra, los fenómenos de la vegetacion y otras causas la transmiten sin cesar, prestando ocasion á nuevas reacciones que alteran con frecuencia el modo de ser del aire, dando origen muchas veces, ya á las llúvias, cuando se sobrecarga de humedad, ya á tormentas, cuando se satura de electricidad, ya á otras cosas que no es de este lugar esponer. Estas necesarias y precisas quanto incesantes acciones y reacciones, cambiando la pureza del fluido atmosférico, hacen que el hombre respire con la causa de la vida en ocasiones dadas el germen de la muerte.

Sobremamente atendible es la diferencia de clima en las aldeas del Condado de Treviño. La temperatura y estado higrométrico varian de un modo notable en los distintos pueblecitos segun su exposicion, localidad y altura barométrica, y es bien claro que la aldeita de Golernio, abierta á los vientos E. N. y N E., en terreno mas elevado y bastante húmedo, ha de ser mas fria que Treviño, cuya situacion al mediodía, defendido del N. por la elevacion del Castillo, mas bañado por el sol y á menos altura sobre el nivel del mar, deberá ser poblacion mucho mas templada, y lo es positivamente. Como por otra parte las praderas y tierras de labor al N. de Golernio están demasia-

mente sobrecargadas de humedad casi todo el invierno y primavera, el soplo del N. ó del N E, precisamente ha de ser no solo mas frio sino mas nocivo, y los efluvios que en los primeros calores se desprenden, ocasionarán, reinando dicho viento, intermitentes y otras dolencias desconocidas en Treviño. Así sucede, y la enunciada causa determina tambien porcion de dolencias de la laringe y aparato respiratorio, y la pertinacia con que en dicha aldea se presentan.

Los vientos que con mayor frecuencia soplan en todo el Condado son S. N. y N E.; durante el verano suele reinar por algunos días el S. O. E.

Si bien no tenemos datos positivos para fijar el número de dias de agua llovida en años regulares, puede asegurarse ciertamente que es en este punto un término medio de lo que acaece en el resto de Castilla y lo que sucede en las provincias hermanas, de modo que no llueve tanto como en dichas provincias, pero sí bastante mas que en los llanos de las Castillas y que en la capital de la provincia.

La atmósfera del condado es algo mas húmeda y mas caliente que la mayor parte de la provincia de Burgos, mas suave y menos dura que esta.

Su clima, en fin, es uno de los mas sanos y aceptables; se mejoraria aun si se arbolasen las márgenes del arroyo que pasa por dentro de la villa y se propagase mas y mas el arbolado frutal y de construccion en todo el término.

Los habitantes del Condado son por lo general robustos, bien formados, pacíficos, honrados y morigerados en sus costumbres. Tienen regular despejo, y si una mas lata y apropiada instruccion sustituyese á la exígua é imperfecta que hoy reciben, añadiendo algunas nociones de agricultura, casi única ocupacion de los moradores, pronto se veria cambiar la faz de esta comarca, digna por todos títulos de mirarse con mas solicitud. Señaladamente la educacion del bello sexo yace en un lamentable atraso.

Además de las domésticas faenas, las treviñesas trabajan en muchas ocasiones en el campo.

Las treviñesas alcanzan un buen desarrollo, son bastante agraciadas, de fino cutis y rara vez se ven entre ellas cloróticas. Todas visten de percales y llevan pañuelos de lo mismo ó de seda á la cabeza, en la forma peculiar á las alavesas.

El alimento mas comun es el pan de escelente trigo y algunas veces torta de maiz de que se recolecta bastante; la olla compuesta con tocino, habas ó judías, patatas ó verduras y frutas asadas. Por la noche sopa con algo de carne ó bien pescado de mar: acompaña casi siempre vino de Rioja.

Las diversiones públicas son para los adultos el juego de bolos ó el de pelota, segun las épocas, y el baile al sonido de la pandereta en los jóvenes, como en otros puntos de la provincia y la de Santander.

Los pueblos del Condado, á escepcion solamente de Golernio, son como queda espresado muy sanos; se advierte, con todo, en algunos bastante número de casos de fiebres tifoideas. Por lo demás, los catarros, las laringitis, tal cual pleuresia y pulmonía y algunas afecciones gástricas con las afecciones cutáneas propias de la infancia, son las dolencias que mas comunmente se presentan. Son muy raras las intermitentes, tan generalizadas en

otros climas. No dejan de verse las herpes y las neurálgias con alguna frecuencia. Las neurálgias son frecuentes cuando despues de grandes humedades sopla por algunos días el N E. ó el SE. Las del aparato respiratorio, con los propios vientos y con el S. cuando las montañas vecinas se hallan coronadas de nieve. En todos estos pueblos hay muchísimos egemplos de longevidad.

Producciones.

Hemos dicho que la agricultura es casi la única ocupacion de los habitantes del Condado, y es positivo. Esta industria y la recría de ganado lanar y mular son las esclusivas. En la primera se hecha de ver lo funesto de las anticuadas prácticas que una educacion mas adelantada podría y debiera cambiar por otras mas en consonancia con los adelantos que hemos visto en otros países, y que por desgracia de nuestra desventurada patria, tan poco generalizados se hallan entre nosotros. La feracidad del suelo del territorio es muy marcada. Abundan los cereales, el maiz, las legumbres, las patatas y otras muchas plantas útiles á la vida. El trigo es especialísimo, y en el mercado de la inmediata ciudad de Vitoria, se paga por esta buena calidad constantemente mas que el de otro cualquiera punto. Hay alguna arboleda frutal que debiera multiplicarse con gran provecho del país, y á que tanto se presta su clima y calidad del terreno.

En otro tiempo se cultivaba la vid, y es sensible que haya dejado de cultivarse, y ya que así sea, seria de desear se introdujese en su reemplazo el de *Holcus saccharatus* de Linneo, que con tanto celo y laudable empeño ha introducido nuestro instruido y laborioso amigo el Sr. D. Julian Pellon y Rodriguez en el suelo pátrio.

Seria asimismo en sumo grado útil, que aprovechando los muchos saltos de agua de nuestro rio se estableciesen diferentes manufacturas, que diesen mas prosperidad é importancia á la comarca. La gran corriente de sus aguas hace á que pudieran multiplicarse estraordinariamente, lo que brinda tambien la posicion topográfica y otras circunstancias.

Dicho rio tiene regalada y abundante pesca, señaladamente truchas.

En la parte de Ovecuri se ven á las veces bastantes javalies. Hay bastante caza, y la perdiz es especial y de gran tamaño. Se dá la chocha perdiz y mil otras especies volátiles y aun aves acuáticas.

Reino vegetal.

Son muchas las especies de árboles y arbustos útiles á los usos domésticos y á las artes, que espontáneamente se crian en el Condado. El roble, la encina, el chopo, el pino, el sauce, el aliso y otros, crecen por sí mismos en todo el país. Son comunes entre los arbustos, el boj, tan lindo y abundante aqui, y de que no se saca el partido que pudiera; el brezo, la aliaga, etc. Hay entre los frutales, manzano, peral, el cirolero, el melocotonero, el moral y mas frecuentemente el nogal; pero la naturaleza de esta obrita me impide escribir la flora de Treviño.

(Se continuará.)

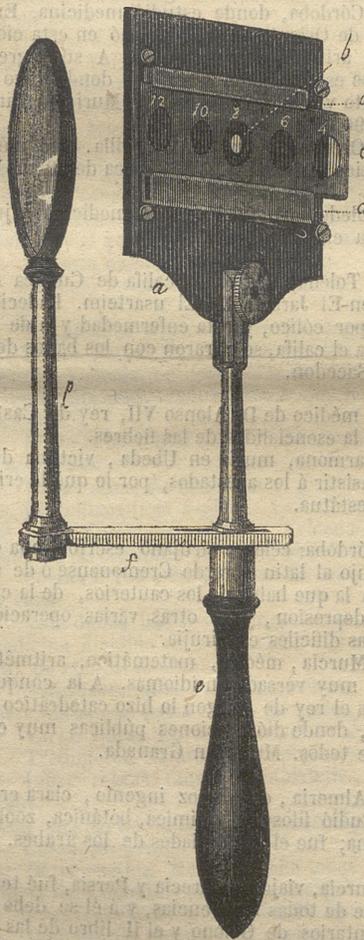
FELIX CIDAD Y SOBRÓN.

Oftalmoscopio de Coccius modificado por Graefe.

Nuestros lectores conocen ya los fundamentos en que se apoya el nuevo y curioso invento de Helmholtz llamado oftalmoscopio. En los núm. 70 y 73 de nuestro periódico publicamos la descripción de este poderoso medio de diagnóstico é hicimos mención de las principales modificaciones que ha sufrido, así como de la manera de emplearlo, de la teoría de su acción, de sus indicaciones y contra-indicaciones.

Pero entonces no pudimos acompañar ningún dibujo que mostrase claramente la naturaleza de este ingenioso instrumento, y he aquí el vacío que hemos tratado de llenar hoy.

Hemos elegido, para cumplir con nuestro propósito, el oftalmoscopio de Coccius modificado por Graefe, por que nos parece que reúne las condiciones de sencillez y perfección que pueden desearse.



Este instrumento consta de un espejo ó reflector metálico *a*, cuya superficie bruñida está vuelta hácia el ojo que se observa: un agujero central *b*, al que se aplica el ojo del observador: una placa *c*, de cristal ó metal que contiene una serie de lentes cóncavas que varían desde el número 12 al 4, y la cual puede deslizarse en la ranura *dd*, de modo que permita al observador el colocar ante el agujero *b* la lente cóncava que mejor se adapte á su vista: un mango *e* del reflector; una rama transversal *f* al rededor del mango, la cual se continua con un tallo vertical *g* que lleva la lente colectiva *h*. Esta lente está situada de manera que

concentre la luz de la llama de una lámpara y la dirija sobre la superficie pulimentada del espejo metálico *a* desde donde es proyectada esta luz á la pupila del ojo que se examina. Este manojo de rayos luminosos así focados y reflejados atraviesa la abertura pupilar, cuando el observador sabe dirigir convenientemente el espejo reflector, é ilumina toda la cámara posterior del ojo, de tal manera que se distingue la superficie interna de la retina, su mancha amarilla, sus congestiones y todos cuantos cambios físicos ocurren en dicha cámara posterior.

Ya comprenden nuestros lectores que este aparato puede ser grandemente útil en muchos casos, y que desde luego dá al diagnóstico de muchas enfermedades de los ojos, unas condiciones de exactitud que sorprenden.

En España se está estudiando el oftalmoscopio con celo y con entusiasmo, y esperamos poder publicar los resultados de estos concienzudos estudios.

S.

Consideraciones generales sobre las enfermedades crónicas*(Continuacion.)*

Observacion 4.^a: *Mielitis crónica. Paraplégia.*
D. J. G. P., natural de Vitigudino, de 53 años, temperamento sanguíneo, constitucion muy robusta, escribano, de vida sedentaria y aficionado á las bebidas alcohólicas, gozó de buena salud hasta el año de 1853 en que sufrió una contusion en el tronco, con motivo de la caída de un caballo; por aquel entonces no experimentó incomodidad alguna, pero cuando hubo trascurrido algun tiempo, observó que sus piernas no obedecian cuando queria comprimir los hijares de su caballo; esta imposibilidad fué graduándose cada vez mas, y refiriéndose á otros actos de la vida comun; la progresion comenzó á ser difícil, porque con dificultad le sostenian las estremidades; atribuyéndose el padecimiento á una causa reumática, se le aconsejaron los baños de Ledesma. En lugar, no obstante, de mejorar advirtió mayor dificultad al mover aquellas; así pasó todo este año haciendo uso de algunos medios anti-reumáticos, y de estimulantes á las partes paralizadas, pero el mal continuó, y en el mes de junio del siguiente año volvió á Ledesma y obtuvo el mismo resultado que anteriormente, es decir, el empeoramiento: Completamente abandonado desde esta época, se entregó en las manos de curanderos, uno de los cuales le propinó una vizma, en cuya confeccion entraba el alumbre, pez griega y otras sustancias. Con la aplicacion á la región lumbar é hipocóndrios posteriores del emplastro referido, experimentó algun alivio, y aun le tenia aplicado el dia 7 de abril de 1855 en que ví á este enfermo. Aun se conservaba obeso é imposibilitado casi completamente de ejercer movimiento alguno con sus piernas, que se arrastran muy difícilmente; para levantarse cuando está sentado, tiene que apoyar las manos en los muslos, si es que ha de incorporar el tronco. Hay dolor en la region lumbar y en los sitios que corresponden á los juegos lumbar y sacro; picazon y cosquilleo en las estremidades superiores y paredes torácicas; la defecacion es lenta y difícil; todas las demas funciones se ejercen de la manera normal.

Despues de haber detenidamente examinado al enfermo, y recozido los síntomas que por aquel entonces se presentaban, habida razon de la ineficacia de los diferentes medios anti-reumáticos y del alivio por causa del parche de que hice mérito, y que en mi entender produjo el efecto que otro cualquiera revulsivo, formé el diagnóstico que encabeza esta observacion, y consecuente con él recomendé la aplicacion de medios antiflogísticos á la parte, para en seguida recurrir á una medicacion revulsiva (sanguijuelas, ventosas secas escarificadas, vejigatorios y hasta moxas, si hubiera necesitado). Como la aplicacion de estos diferentes medios le pareciera bastante dura al enfermo, fué á Salamanca á consultar con otros profesores, algunos de los que juzgaron el padecimiento de naturaleza reumática, y volvió á hacer uso de los sulfurosos, del acónito, de la veratrina y de todo aquello, en fin, que se recomienda contra las afecciones reumáticas rebeldes. Todo en valde. La enfermedad continuó estendiéndose y agravándose mas y mas: hoy en dia sostiene trabajosamente cualquiera objeto en sus manos. (1)

Es curiosa la observacion precedente y conveniente á mi propósito de hacer visible la diferencia que hay en la manera de sucederse los síntomas en las enfermedades agudas y crónicas. Nada de notable como origen del padecimiento mas que una vida monotona y el abuso de los alcohólicos, circunstancias una y otra que al decir de los AA. predisponen á él; en el entretanto experimenta la contusion de que ya hice mérito, y en consecuencia se presentan algunas señales por las cuales se averigua la disminucion cada vez mas graduada del movimiento de las estremidades inferiores, sigue la dificultad en el acto de la defecacion y sucesivamente los estravíos en la sensibilidad y en el movimiento de las superiores; es decir, que conforme la estension del mal va siendo mayor, los síntomas del mismo van tambien presentándose, pero íntimamente unidos y que pueden referirse con exactitud al motivo que les dió origen. Al tratarse de padecimientos agudos, conforme indicamos al hablar de la calentura inflamatoria, los síntomas numerosos y sin graduacion alguna, se presentan además como el ejercicio de una funcion estraviada, sin que muy generalmente puedan referirse á modificaciones de organizacion demostrables, por lo menos hoy en dia. Por mas que en las enfermedades crónicas, aunque menos frecuentemente, tambien se observe el mismo fenómeno, se observa además relacion mas íntima entre el fenómeno y el accidente necroscópico. Las diferentes trasformaciones, las degeneraciones, las acumulaciones de los diferentes fluidos en las cavidades, etc., etc., son una prueba de la asercion anterior, y es bien sabido que los espesados padecimientos, como causas ó bien como efectos, comunmente son crónicos.

(Se continuará.)

JULIAN HERRERO.

(1) Cumple á mi propósito hablar de las deferencias que comunmente guardamos los profesores unos con otros. Mi opinion, como queda consignada, le fué indicada al que hubo de asistirle en Salamanca; una mueca desdeñosa, y la denominacion de albeitar es el juicio que de ella formó. Y luego clamaremos por el brillo de la profesion! Cuando será bueno que la regeneracion comience por nosotros mismos?

SIGLO XI.

Florecen muchos varones ilustres en las ciencias. El idioma árabe se había extendido por el Oriente y Occidente, así como las guerras habían propagado su religión. Se habla de la naturaleza de las fiebres por Izchag. Albucasis viene á ocupar entre los árabes la vacante de Galeno: describe antes que Saleino y Rondolecio los abscesos del pericardio y las alteraciones de este órgano: ensaya la broncotomía en una cabra. Ni griego ni árabe alguno habló antes que él de la parálisis del exófago, para lo cual aconseja cánulas: se ocupa de contravenenos y refiere un empiema operado por su padre. Los juiciosos dictámenes de cirugía estan en Albucasis, lo mismo que instrumentos y hasta máquinas ortopédicas; especulum uteri y forceps. Fabricio de Aquapendente se sirvió de él para su cirugía, y la primacia de Portal y de Petit no lo ha sido realmente: no hubo en cirugía operacion alguna que no ejecutara con juicio y talento.

Nacieron.	Florecieron	Murieron	Nombres.	Ramos de la ciencia que cultivaron.	Biografías.
975	1015		1. *Garibai-Ben-Said.	P. E. M. N.	Nació en Córdoba, célebre comadron.
1004	1044	1048	2. Ahmad-Ben-Abdelmalek-Abu-Amer, vulgo Ben-Schaid.	M.	Natural de Murcia, hijo de una ilustre familia: fué orador y excelente médico y poeta. Murió en Córdoba.
	1047	1077	3. *Ebn-Alaitam.	M.	Nació en Córdoba. Médico de gran reputacion.
	1050	1080	*Omar-Ben-Abdeleham--Ben--Ahomad--Ben-Alí, Kermanense		Natural de Córdoba, donde estudió medicina. En las escuelas de Oriente se perfeccionó en esta ciencia como en aritmética y geometria. A su regreso á España se estableció en Zaragoza, donde tuvo mucho crédito y mas como cirujano. Murió en Zaragoza á los 90 años de edad.
	1051		*Abdalla-Ben-Junes-Ben-Thalha-Ben-Amrun.		Natural de Orense. Se trasladó á Sevilla. Fué médico y aritmético muy perito. Vivió cerca de 80 años.
1011	1051	1089	4. *Adelrahman-Ben Mohamad Abulmothreph.	M. F.	Nació en Toledo, estudió y enseñó medicina y jurisprudencia en Córdoba.
	1053		5. *Agmer Ben-Ab-Dala.	A. M.	Floreció en Toledo, médico del califa de Cuenca Abu-Amer-Ben-El Jarach Zu El usarteim. Padeció de parálisis por cólico, y esta enfermedad y la de gota que sufría el califa, se curaron con los baños de Sallambir, Sacedon.
	1070		6. R. Izchag.	A. Y.	Se cree fué médico de D. Alonso VII, rey de Castilla. Trató de la esencialidad de las fiebres.
	1089	1119	*Aloamar-Ben-Aldul Mule-zahar.		Nació en Carmona, murió en Ubeda, víctima de su celo en asistir á los apéstados, por lo que le erigieron una estátua.
	1090		7. *Kalaph-Ben-Abbas Abulcarsem, vulgo Alzaravi. Los latinos Albucasis, Bucasis, Galaf, Alzaravius Alzaragi, y mas comunmente conocido por Albucasis.	C.	Nació en Córdoba: célebre cirujano, escribió una obra que tradujo al latin Gerardo Cremonense ó de Crémona, en la que habla de los cauterios, de la catarata por depresion, y de otras varias operaciones de las mas difíciles en cirugía.
	1098		Mohamad-Ben-Ahmad Alracuthi Aba-Bakerus.		Natural de Murcia, médico, matemático, aritmético, músico y muy versado en idiomas. A la conquista de Murcia el rey de Aragon lo hizo catedrático del gimnasio, donde dió lecciones públicas muy celebradas de todos. Murió en Granada.
	1100	1130	8. Mohamad-Ben-Almed.	A. Y. C.	Natural de Almeria, de precoz ingenio, clara erudicion; estudió filosofia, química, botánica, zoológia y medicina; fue el Asclepiades de los árabes.
			9. *Honaino-Ben Isac.	A. Y. E. M. E. N.	Nació en Murcia, viajó por Grecia y Persia, fué tenido por fuente de todas las ciencias, y á él se debe que los Comentarios de Galeno y el II libro de las epidemias de Hipócrates, se preservasen de las injurias del tiempo; los cuales se conservan en la Real Biblioteca del Escorial.
			*Mohamad-Ben-Ali-Ben-Pharah.	N. F. M.	Médico de Corella, de ilustre familia, gran botánico y médico del rey Naser, quien lo hizo director del jardin botánico de su palacio.

SIGLO XII.

Se contaban en este siglo hasta 70 bibliotecas, y era asombroso el número de autores que habian salido de las escuelas. Se seguia la cirugía de Albucasis; y Aborroes, versado en todos los ramos de la ciencia ilustrada dando á luz obras. La alquimia de Avicena el español y la farmacia de Ben-Said eran buscadas, y sus autores admirados por sus talentos. Herza emplea su vida viajando por deseo de saber. Gedaliah dice de Maimonedes, «si quisiera referir sus escritos no me alcanzaria el tiempo.» Maimonedes hizo un epitome de los escritos de Galeno, que Huxan no conocia cuando en su tratado de calenturas se deja decir que si alguno hiciera aquel trabajo recibiria el aplauso del orbe erudito. Averroes anuncia las metástasis reumáticas á los intestinos. Dividen nuestros árabes la esfera celeste; sus escritos son una riqueza; y de ellos se deduce haber conocido el especulum uteri, el forceps y otros muchos instrumentos, y no haber operacion quirúrgica que ellos no practicaran.

de los médicos españoles.

Obras que escribieron.

SIGLO XII.

- 1 Comentarius in libros posteriores de animalibus ejusdem auctoris. In libros de plantis observationes. Comentarius in atiqua Galeni loca, de medicamentis simplicibus. Rhasis liber qui colectio inscribitur in epitomen contractus: opus medicum de temperamentis.
 - 2 *Oculorum morbis*. Confutacion á la sentencia de Averroes de equinoctio.
 - 3 *Animorum pastus*.
 - 4 Historia de los reyes de España.
 - 5 De aromatum substitutione.
 - 6 Taisyr ó libro que contiene reglas, tanto para el uso de los medicamentos, como para el régimen de la vida en las mas de las enfermedades. Refiere haber padecido un absceso en el mediastino; describió los abscesos del pericardio y sus alteraciones anatómicas inclusa su hidropesia, habló de parálisis del exófago y otras muchas enfermedades.
 - 7 *Sepher Hamarroth* ó sea libros de las luces, donde trata de los dias criticos; se tradujo al latin en Leon de Francia en 1496, y en Roma en 1544.
 - 8 Tradujo del árabe al latin muchas obras, principalmente las de Albucasis, en Toledo en 1180.
 - 9 Aforismos medicinales. Epístolas de *sanitate tuenda* dirigidas al califa de Babilonia: una obra de historia natural con el titulo de *Hor-tus sanitatis*. Escribió ademas de astronomia, de filosofia, de venenos y sus remedios. Reglas mas breves de medicina (código arábigo manuscrito en S. Lorenzo del Escorial) y en la Biblioteca real de Paris se conservan muchos manuscritos de este célebre médico, entre ellos los Comentarios de los aforismos de Hipócrates, 4 observaciones sobre Galeno y el que se llama Flores de Galeno.
 - 10 Historia medicorum Hispanorum.
 - 11 Escribió muchas obras é ilustró los códices con muchas notas eruditas.
 - 12 *Simplicibus medicamentis*. Espusgnata urbe (poemas).
 - 13 Según Bartolocio escribió un libro que trata de calenturas, impreso en Venecia, en folio, año de 1576. Wolfio cree que de este libro hubo una traduccion española que ha de existir en la biblioteca del Escorial.
 - 14 No se conoce mas obra de las muchas que escribió que la de *cura oculorum*.
 - 15 Varias obras de medicina.
 - 16 El *Colliget tibri septem: Collectaneorum de re medica*, secciones tres: Comentaria cantica Avicena: *Tractatus de Theriaca*, de veneris, de regimine sanitatis, de febribus de Balneis.
 - 17 Poema heroico en alabanza de David, en lengua española. Venecia 1624.
 - 18 Vida de los ilustres varones titulada «Margarita.» Un tratado de medicina dividido en tres partes. «De sermonis arabici usa et proprietate, de comparacionibus.»
 - 19 *Subsidium itinerum* ó prontuario para caminantes: dividido en siete libros que todos tratan de varios ramos de medicina.
 - 20 Varios libros sobre el *compresor de Rhasis*.
 - 21 Tradugeron al árabe los aforismos de Hipócrates.
 - 22 *Liber regius omnia complatens, quæ ad artem medicam spectant*.
- Esta obra sirvió de testo en las escuelas hasta que Avicena escribió su *Canon medicinae*.
- 23 De re rustica. Reune en ella todas las plantas que nacen en la provincia de Valencia y monte de Aragon.
 - 24 *Praxis medica*, dividida en 36 libros.
 - 25 Dejó escrita una obra de medicina incompleta que contiene varios fragmentos de los libros de Hipócrates, Galeno, Avicena, Rhasis y otros; trata de la composicion de la triaca y medicamentos simples y compuestos.
 - 26 Dejó escrita una obra en dos tomos. En el primero trata de las enfermedades de los ojos y de varios colirios para su curacion. En el segundo que tituló *Liber selectus* trata de la anatomía del ojo, de las enfermedades que requieren operaciones de cirugía, y habla de la extraccion de la catarata.
 - 27 De todas las enfermedades del cuerpo humano.
 - 28 Coloquio de los animales. Obra de zoología traducida en 1537.
 - 29 Sobre el uso de las plantas. Mensa parata, ó sea ceremonias de los judios.
 - 30 Escribió contra el libro *De usu matrimonii*. Obra impresa en Venecia, 1599.
 - 31 *Thesaurus pauperum et introductio at artem medica*. Lleva por epigrafe esta obra el siguiente verso de los proverbios. «Sanitas erit umbilico tuo et medulla in osibus tuis.»

Descubrimientos y curiosidades históricas sobre la medicina española.

218. Peste sufrida por los sitiadores de Sagunto. Se tomó como prediccion de la peste el que un niño se volvió á entrar en el vientre de su madre. (Navarrete, Ocampo.) Los soldados españoles que siguieron á Anibal en las jornadas de Italia perecieron, como igualmente los caballos y elefantes, á causa de la humedad, frio cruel y nieves. Anibal perdió un ojo, y para libertar á sus soldados de las enfermedades mandó que se untaran el cuerpo con aceite, consejo que aun se sigue empleando como preservativo.

En el año siguiente al del sitio de Sagunto, el español Sifio Itálico, que la refiere, habla de pestes de perros y de aves.

214.—Cruel peste en Cartagena pereciendo Himilce esposa de Anibal, y Haspar su tierno hijo.

151—Disenteria por los sitiadores de Cosa (Castilla) cerca de Benavente.

140. Los sitiadores de Numancia dirigidos por el Proconsul Quinto Pompeyo Rufo, padecen una disenteria por humedades, frios y mal alimento.

Cuando volvió de Siria y Egipto el ejército del gran Pompeyo se vió por la vez primera la lepra en Italia 60 años antes de J. C. Los hijos de aquel general pasaron de Italia á España. Se cree seria esta la época de su introduccion en este reino: contagiosa por lactancia y generacion.

30—Peste general.

Despues de J. C.

37. Un caballero romano llamado Pelusino llevó del Asia á Roma la enfermedad contagiosa llamada *la mentagra*. Los griegos la llamaron *lichen*; *impetigo* los latinos, empeine simple los españoles. En 1687 la observó y describe Robledo en su tratado de cirugía; ya no es conocida en España.

150. El obispo Paulo hizo por este año la operacion cesárea en madre viva y feto muerto, en la ciudad de Mérida. Antes de ser sacerdote habia sido médico.

161. En tiempo de Galeno y el emperador Trajano hubo una peste que desde el Asia se comunicó á toda Europa; apenas la tercera parte dejó de ser acometida de ella: su origen se creyó ser el haber robado una caja de oro en el templo de Apolo.

265. Peste universal; empezó, en Etiopia en tiempo del Pontífice Lucio I; duró 10 años y murieron la mayor parte de los habitantes de la tierra.

365. En el siglo IV institucion de los caballeros de S. Lázaro; su objeto era curar los leprosos bajo la regla de S. Basilio; se ignora si se estableció esta religion en España. Otros historiadores dicen que lo fue en Palencia en tiempo del Cid Campeador. Mas tarde, en Sevilla por Alonso el Sabio. D. Sancho prohibe que los leprosos se curen fuera de los hospitales.

392. A Teodosio I se debe la prohibicion de enterrar en las iglesias.

Durante la dominacion Goda.

443. Se experimenta atraso en las ciencias, pues no solo se carece de proteccion, sino que se persigue á los que las cultivan.

En tiempo de Herverico rey de los godos, cuentan San Isidoro y Pablo Orosio que hubo una peste en España que los hombres se hicieron antropófagos.

589. Peste en España caracterizada entre otras cosas por pústulas y bubones en las ingles. S. Gregorio Ferronense dice que esta peste pasó de España á Marsella é hizo tantos estragos, que eran las casas otros tantos sepulcros. La cosecha se perdió por falta de bombres.

190. Peste que consistía en una especie de niebla fétida que estimulaba al estornudo y éste era seguido de convulsion estrepitosa y de muerte, desde cuya época se saluda con una palabra cristiana cuando se estornuda.

591. Peste en Bretaña, en Turena y países de Aragon que se llamó inguina por que salian bubones en las ingles.

Los judios enseñan á los árabes, y fué el primero Masejas Vahius, medicina; Hebatollah-Ebuc-Malkha la filosofia, y es de interes por ser esto anterior á Hipócrates, y por que su religion no les permitia mancharla con divinidades fabulosas como lo hicieron los egipcios.

Leyes del Fuero Juzgo relativas al ejercicio médico. Los reyes Eurico, Sisenando, Leovigildo y otros las publican. Son de un interes grande.

Dominacion árabe.

714. El 11 de noviembre de este año traen con su irrupcion los árabes las viruelas á España. Las describe Aaron, médico de Alejandria, el año 622 de Cristo; á este sigue Rasis, despues Aberroes, Aldesvoor natural de Cordoba, y el persa Avicena. Carlos Mestens pronosticó que jamas se extinguiria esta enfermedad.

923. Lepra en España; el rey Fruela, tercer hijo del rey D. Alonso el Grande, muere de ella.

Escuelas medicas en Sevilla, Murcia, Toledo y Granada: los árabes difunden sus conocimientos y aventajan sus academias á la de Salerno, Leon, Metz,

SECCION DE FARMACIA, Y CIENCIAS AUXILIARES.

Aguas potables.

Artículo IV.

Continuando con el mejoramiento de las aguas seleníticas que deben servir para los usos de la vida, una vez conocida la cantidad de disolución alcalina necesaria para precipitar toda la cal contenida en el agua, previos los ensayos de que nos ocupáramos al concluir el artículo anterior, sólo se tratará de mezclar el agua y la disolución indicada en vasijas suficientemente capaces, que tengan varias llaves ó tubos de desagüe á diferentes alturas, inclusa la seccion que esté rasando ó al mismo nivel que el fondo. Será bueno que estas vasijas sean de madera. A falta de estas, podremos servirnos de las de barro (tinajas) que tengan la llave un poco encima de su fondo. También podrán servirnos grandes albercas de piedra ó de ladrillo, si tuviésemos que operar sobre cantidades mayores de agua.

De todos modos, en estas vasijas ó depósitos se incorporarán lo mejor que se pueda el agua y el carbonato agitando bien, y se dejará luego en reposo. Trascorridas unas 24 horas, el carbonato de cal se habrá reunido en el fondo del agua, quedando esta trasparente del todo y estando ya en el caso de separarse por medio de la llave colocada inmediatamente encima del depósito. Si hubiese varias llaves á diferentes alturas, entonces podrá empezarse á separar agua trasparente mucho antes de las 24 horas indicadas. Estas hemos dicho que son necesarias para que toda el agua se haya aclarado; pero es indudable que las capas superiores se aclaran mucho mas pronto que las inferiores, que necesitan todo dicho tiempo. Por esto de las primeras podremos sacar ya agua trasparente en alguna cantidad á las cuatro ó seis horas, siendo siempre mayor á medida que mayor sea el tiempo trascorrido. Esta es la ventaja que lleva consigo el colocar llaves ó tubos de desagüe á diferentes alturas. La que está rasando con el fondo, servirá á su vez para separar el carbonato sedimentado y las aguas de locion que se emplearán de vez en cuando para limpiar estas vasijas ó depósitos.

Como se comprende, las llaves estas pueden ser sustituidas por uno ó mas sifones. En el primer caso el brazo corto del sifon se procurará que sea tal, que pueda llegar hasta el fondo del vaso: en el segundo los brazos pequeños llegarán hasta la profundidad ó alturas donde deberian encontrarse las llaves; pero siempre se procurará que el brazo corto en cuestion esté ligeramente encorvado hacia arriba, siquiera sea de 1/2 ó de 1 centimetro, con el fin de que el agua que sale dé lugar á una corriente de arriba hacia abajo, evitándose de este modo que salga el agua turbia, cual sucede con frecuencia cuando la corriente tiene lugar en una dirección opuesta.

Por lo demás, el carbonato alcalino precipitará del propio modo que la del sulfato, la cal del nitrato y del cloruro si estuviesen presentes, y también la magnesia en su totalidad, sea cual fuere el ácido que la neutralizare.

Cuando el agua selenítica ha de servir para los lavaderos, debemos tener presente que se necesita contenga siempre una pequeña cantidad de yeso, cuando mejorada, para que limpie bien la ropa por medio del jabon. Esta necesidad está demostrada experimentalmente. Consultado el gran químico DUMAS por los habitantes de *Mont-Martre* (1) para poner remedio á sus aguas, que no podian servirles para la limpieza de la ropa por la gran cantidad de yeso que contienen sin consumir un exceso de jabon, les aconsejó mezclasen al agua la cantidad de carbonato de sosa necesaria para descomponer todo el yeso contenido, y yeso que habia determinado previo el análisis correspondiente, lo mismo que si tuviesen que beber el agua yesosa. Grande fué la sorpresa del químico mencionado cuando al cabo de pocos dias de haber dado el consejo, se le presentaron nuevamente los dueños de los lavaderos, diciéndole que el agua mejorada siguiendo su consejo, no servia para lavar la ropa; por cuyo motivo no tuvo mas remedio que disminuir la cantidad del carbonato alcalino, de suerte que permaneciese en el agua una cantidad de yeso sin descomponer, proporcionada á la que se encuentra en el agua de rio ó de fuente de buena calidad. Trascorridos unos ocho dias, se le presentaron de nuevo los mismos interesados á manifestarle que esta vez habia acertado y que el agua lavaba bien la ropa. Esta anécdota, que oimos referir (con una franqueza que seguramente le honra muchísimo) al gran profesor de la Sorbona en el último curso que ha dado durante el semestre de invierno de 1852, no debe perderla nunca de vista el industrial cuando tratase de mejorar las aguas seleníticas con destino á los lavaderos.

Para que se comprenda, por lo demás, toda la importancia que lleva con sigo esta cuestion, podemos añadir que, segun cálculos de WARD, la villa de Bruselas que consume al año por valor 770,000 francos en jabon destinado á la limpieza de la ropa con las malas aguas de que se halla abastecida, y que son muy ricas en sales calizas, podria economizar 385,000 francos si hiciera uso de mejores aguas, ó si purificase cuando menos las de que ahora dispone. Por igual razon se calcula que Paris consume inutilmente al año por valor de unos 2.000,000 de francos! Y esto que en las dos capitales hay químicos eminentes, como lo son DUMAS y STASS, que no dejan de repetir un dia y otro dia lo sencillo que es el poner el remedio que antes hemos indicado para mejorar las aguas de que tratamos... Prueba elocuente de lo difícil que es el desarraigar los malos hábitos y la rutina en todos los países, aun en aquellos que se tienen por mas ilustrados, y de quienes se dice que marchan al frente y llevan la antorcha de la moderna civilizacion.

También pueden aprovecharse, hemos dicho, las aguas seleníticas para los generadores de vapor, locomotoras, etc. Es sabido, en efecto, que cuando las aguas son muy ricas en sales, sobre todo en carbonato y sulfato de cal, evaporándose grandes cantidades de agua en un breve tiempo y en un espacio reducido, dejan en este un abundante

sedimento, que por efecto de la alta presion y del subsiguiente aumento de temperatura en que esta vaporizacion tiene lugar, da lugar á incrustaciones mas ó menos gruesas, y siempre bastante adherentes, que tienen que separarse con mucho cuidado si no se quiere ver pronto deterioradas las calderas de ebullicion. No separándose con cuidado estas incrustaciones, como la sustancia que las constituye no es tan buena conductora del calórico como el metal, desde luego se origina de aqui un mayor consumo de combustible para la produccion de la misma cantidad de vapor, del que se gasta cuando no existen dichas incrustaciones. Estas mas tarde hasta podrán dar origen ó contribuir cuando menos á que tenga lugar alguna explosion de la caldera ó generador. Por todo lo cual se comprende que es del mayor interés el estudio de los diferentes medios que se aconsejan para combatir unos accidentes de tanta trascendencia.

(Se continuará.)

M. BONET.

SECCION PROFESIONAL.

Necesidad de una academia de medicina.

Pocas cosas tan útiles como las academias. Su origen se pierde en la noche de los tiempos pasados.

Los sabios del Egipto antiguo constituian una asociacion científica colocada bajo la égida de los dioses. Los griegos, los romanos, los árabes, debieron á las academias mucha parte de aquella actividad intelectual que aun hoy nos admira. En la actualidad alcanzan las academias su apogeo en los países mas cultos y civilizados, y entretanto la España se olvida de esta institucion, emblema y fuente de ciencia y de sabiduria.

En verdad que se dice muy á menudo, y aun se cree, que tenemos academias, por cuanto se halla escrita esta palabra en el pórtico de algun edificio, ó por que hay quien se titula académico; pero lo cierto es que la yerba crece en esos abandonados edificios, y que jamas se turba el silencio de sus sombríos y no pisados salones.

Este abandono no puede prolongarse por mas tiempo, sin mengua del decoro nacional y sin grave daño de nuestros intereses científicos.

Y no es al gobierno á quien debemos pedir proteccion en este caso, por que la clase médica puede decir con Medea, *yo me basto á mi misma*.

Nosotros, pues, sin mas auxilio que el de nuestras propias fuerzas y nuestro entusiasmo, podemos alcanzar el objeto. Para ello no necesitamos sino querer; y la clase médica querrá, porque siempre ha querido todo cuanto es noble y patriótico.

Para resucitar el amortiguado cariño á esas grandes instituciones llamadas academias, basta que exista una *que lo sea*. Sus frutos se tocarian bien pronto, y el entusiasmo, que el es alma de las obras

(1) Uno de los arrabales de Paris que se halla sobre un terreno enteramente yesoso y cuyas aguas están cargadas de sulfato de cal.

humanas, fecundaría nuestro suelo. La medicina patria despertaría entonces de su sueño, y se mostraría rica y magestuosa como en los tiempos de Valles y Laguna.

Mas la creacion de una nueva academia es tarea no facil en medio de nuestra actual situacion. El tedio y el abatimiento nos consumen; desconfiamos de nuestras propias fuerzas, y hemos llegado hasta el escepticismo, hasta perder la esperanza. Una nueva academia se inauguraria con la aficion de unos pocos y la indiferencia ó la sonrisa de lástima de los mas. El entusiasmo de esos pocos quizá decaería cuando se vieran abandonados de todo el mundo, y la nueva desgracia contribuiría á perpetuar la que hoy deploramos. Esto es lo probable.

Si queremos tener una *academia*, primera condicion para esperar el triunfo y permanencia de esta institucion en nuestro pais, es preferible que empleemos nuestras fuerzas en mejorar una de las academias existentes. Esto presenta mayores garantias de éxito, por cuanto no se lucha ya con los inconvenientes de la instalacion. Ademas, una academia que viva hoy, en medio de tantos elementos de ruina como hay hacinados, es preciso que tenga en su seno grandes gérmenes de vitalidad, y de consiguiente ha de ser mas facil desarrollarlos que crearlos de nuevo.

Por estas razones creemos preferible el dedicar nuestros esfuerzos al mejoramiento de una academia ya existente, que no al planteamiento de otra nueva.

Llegados aqui nos vemos precisados á elegir, de entre las academias españolas, aquella que posea mas condiciones de vida y no vacilamos en creer que nuestra intencion quedaria cumplida reformando y mejorando la situacion de la antigua *Academia quirúrgica matritense*.

El nombre de esta asociacion científica nos releva de apoyar nuestra indicacion. Todo el mundo sabe que si hay algun titulo glorioso en nuestras academias medicas actuales, pertenece, sin disputa, á la que hemos citado.

Ya volveremos á ocuparnos de este importante asunto. Entre tanto llamamos hácia él la atencion de nuestros profesores.

E. S.

A continuacion publicamos la relacion de un nuevo hecho, que evidencia lo desdichado y anómalo de la posicion en que se encuentra la respetable clase médica. A ejemplo de nuestro buen amigo Sr. Ciudad y Sobron omitimos los comentarios que se desprenden de este suceso, pero sí espresaremos nuestro sentimiento de que una clase facultativa que tantos y tan considerables servicios presta á la patria, que tantos y tan considerables sacrificios ha

hecho y hace en bien del Estado y de la sociedad, se vea ultrajada y atropellada todos los dias, sin que haya para ella leyes que pongan á salvo sus derechos, como las hay siempre en pié en cuanto á exigir el cumplimiento de sus deberes. Este desconcierto es, sobre injusto, grandemente perjudicial, por lo que se hace preciso dictar reglas claras y precisas para que cese y para que gire cada clase dentro del circulo de sus atribuciones y facultades.

El Sr. D. Martin Ruiz Blanco inserta en la *ESPAÑA MÉDICA* del dia 25 de marzo un excelente artículo haciendo ver cuan poco se cuidan los jueces de observar el capítulo 79 de la ley de Sanidad; y como el que suscribe no haya podido en tiempo oportuno, por razones que no son de este lugar, dar cuenta á la prensa médica de un caso parecido á aquel que justamente lamenta tan digno profesor, lo hacemos hoy llevados del deseo de que se conozca tan anómalo hecho, de cuya calificacion no queremos ocuparnos. Es el caso que habiendo aparecido en el pueblo de San Martin de Trevejo, provincia de Cáceres, en los últimos dias de diciembre del año 1836 un cadáver, y no habiendo en aquel pueblo ni médico ni médico-cirujano alguno, la autoridad local dispuso para hacer la autopsia del referido cadáver, viniese algun profesor de fuera para que en union de los dos cirujanos de San Martin tuviese efecto.

Un profesor se disculpó con su fuero militar; otro, D. Joaquin Lando, de quien se hará mencion mas abajo, no recordamos lo que repuso primeramente, mas es lo cierto, que habiendo salido aquel mismo dia de su pueblo, se le enviaron varios oficios á distintas poblaciones, á fin de compelerle á que pasase á San Martin al efecto indicado. Dichos oficios casi nunca le hallaron; pues estuvo recorriendo algunos pueblos. Mas es el caso, que trascurridos dias y mas dias, y por una parte la presencia por tanto tiempo del cadáver insepulto, y la atendible circunstancia de haber en las inmediaciones pueblos con muchos enfermos del tifus, alarmó á la poblacion entera, que es una de las mejores y mas civilizadas de Sierra de Gata, y la junta de Sanidad, celosa por el bien del vecindario, ofició al Sr. Alcalde haciéndole ver lo espuesta que se hallaba la poblacion al trascurrir tanto tiempo con el cadáver insepulto.

Este oficio aguijoneó mas las excelentes dotes del Sr. Alcalde, joven ilustrado y celoso, y en su consecuencia ofició al juzgado, haciéndole ver que si al siguiente dia no se presentaba algun profesor de medicina, enterraria al cadáver en una caja de plomo y remitiria integros y originales los autos á la Audiencia del territorio.

El juez interino, abogado y propietario del pueblo de Hoyos, tuvo entonces por conveniente, y él se sabe porque, oficiar á todos los pueblos limítrofes en busca de dicho Sr. Lando, y á la vez previniendo á los profesores de cada uno de ellos que tambien pasaran á San Martin con el indicado objeto; pero con la circunstancia de que no habiendo sido oficiados antes, ya desde la primera vez se les multaba si no pasaban á desempeñar la referida comision.

El oficio que se pasó al licenciado médico-cirujano que suscribe dice así:

«Son las 11 de la noche y acabo de recibir el oficio siguiente: Juzgado de primera instancia de Hoyos.—Tan luego como reciba el presente procurará V. por los medios que su celo le sugiera averiguar si se halla en ese pueblo el profesor de medicina y cirujia de Villamiel D. Joaquin Lando, y en su caso le hará saber: que bajo la multa de 20 duros, de irremisible exaccion, se presente ante el Alcalde de San Martin á las siete de la mañana del dia próximo 28 del corriente á practicar la autopsia del cadáver de Antonio Vilatán en union de los cirujanos de dicho pueblo, segun le está prevenido, sin perjuicio de exigirle las 10 duros en que se halla incurso, y de proceder á lo demás que haya lugar por la falta de cumplimiento á los preceptos judiciales.»

«Tambien hará V. saber al profesor de medicina y cirujia de ese pueblo D. Felix Ciudad y Sobron, que á la hora antes mencionada ha de comparecer tambien ante dicho Alcalde con el mismo fin, y bajo la multa de 20 duros con que desde ahora queda conminado si deja de verificarlo, devolviéndome la presente diligenciada á la posible brevedad, y en el interin acusarme el recibo por los conductores. Dios guarde á V. muchos años; Hoyos 27 de diciembre de 1836, á las ocho de la noche.—El juez de primera instancia interino.—José Picado.—Pedro Leon Gonzalez.—Sr. Alcalde constitucional de Perales.—Lo que comunico á V. para su conocimiento y para que cumpla con lo que en él se previene.»

Dios guarde á V. muchos años. Perales 27 de diciembre de 1836.—Calisto Crespo.—Sr. D. Felix Ciudad.—Hay un sello que dice, Alcaldia constitucional de Perales.»

Ahora bien, despues de mandar con el lujo de autoridad que el oficio copiado revela, no se pagó á los facultativos, á pesar de haber ido tres léguas el que suscribe, no por caminos sino por derrumbaderos; ni se pagó al referido Sr. Lando y al médico de Acebo que tambien fué. Es verdad que dejó de ser Alcalde el dignísimo que lo era, y que si hubiese seguido lo habria satisfecho con la caballerosidad que le es propia, y no efectuó en aquel momento por falta de fondos municipales, mas tambien lo es que el que le sustituyó, como los mas, se ha negado á hacerlo.

No queremos hacer comentarios sobre esto, pues el solo relato de lo sucedido se presta á tantos y de tal índole que todos los harán. Pero prueba por lo menos que la ley de Sanidad es para muchas y casi todas las autoridades una letra muerta: que los médicos somos atropellados cada vez y cuando á las mismas se les antoja: que no tenemos contra tales desafueros mas tribunal que el de la conciencia pública: que muchas leyes no obligan mas que á los débiles: que es precisa una nueva ley, pero clara y obligatoria para todos: que tal como nos hallamos es poco menos que en el infierno, pues todo obliga cuando así les viene bien á los que mandan, y todo está caduco cuando les agrada: que el inserto oficio es una muestra de buen lenguaje, y sobre todo de moderacion y de otras cosas que no queremos decir. Si alguno dudase del documento que se

cita se remitirá original á la redaccion de la ESPAÑA MÉDICA.

Treviño, marzo 29 de 1858.

FELIX CIUDAD Y SOBRO.

PARTE OFICIAL.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Negociado 3.º

En cumplimiento de lo prevenido por S. M. en 15 del actual, y conforme á lo que disponen el reglamento de las aguas y baños minerales de Reino de 3 de febrero de 1834 y el Real decreto de 17 de marzo de 1847, se hace saber: que hallándose vacantes las plazas de médico-Directores de los establecimientos de baños de Arenosillo, en la provincia de Córdoba; Arcejo, en la de la Coruña; Bellús, en la de Valencia; Buyer de Nava en la de Oviedo; Caldelas de Tuy, en la de Pontevedra; Paterna y Guizonza, en la de Cádiz; Segura de Aragon, en la de Teruel, y Solar de Cabras, en la de Cuenca, y debiéndose proveer por rigurosa oposicion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del referido reglamento, se convoca á dicho acto, para tomar parte en el cual han de tener los aspirantes los requisitos y sujetarse á las pruebas y condiciones siguientes:

1.ª Se admitirá á firmar la oposicion en la secretaría del Consejo de Sanidad del Reino durante 60 dias, á contar desde el que se publique esta convocatoria en la *Gaceta* del Gobierno, á todos los que presenten por sí ó por medio de apoderado el título de doctor ó licenciado en medicina y cirugía, ó el de doctor ó licenciado en medicina solamente, ó testimonio de cualquiera de dichos títulos.

2.ª Los ejercicios de oposicion se verificarán en Madrid.

3.ª Serán públicos, y consistirán: el primero en una disertacion en castellano sobre un punto general del estudio de las aguas minerales, y la descripcion fisica, química y medicinal de las de alguno de los establecimientos que salen á oposicion. Este punto se deberá sacar á la suerte 48 horas antes del acto. Terminada la lectura de la disertacion, harán observaciones dos de los otros opositores, á las cuales contestará el actuante.

El segundo ejercicio consistirá en el exámen práctico de un caso de enfermedad interna, externa ó mista, sacado igualmente á la suerte. Este exámen se verificará en presencia de los jueces del concurso y de los coopositores. En este caso caracterizará el actuante la enfermedad del paciente, esponiendo al propio tiempo en público su historia clinica, con la aplicacion que puedan tener en su tratamiento las aguas minerales. A las observaciones del actuante sobre el caso práctico contestarán en seguida dos de sus coopositores, á quienes replicará á su vez el primero.

En el tercero y último ejercicio sufrirá el opositor un exámen público de cuatro preguntas, sacadas á la suerte, sobre puntos de ciencias naturales que tengan aplicacion á la hidrología médica, y sobre cuestiones generales relativas al estudio fisico-químico y medicinal de las aguas minerales. Los primeros ejercicios durarán tres cuartos de hora por lo menos, y 20 minutos las observaciones de cada contrincante. En el tercero se emplearán á lo menos 25 minutos. Terminados los

ejercicios, presentarán los opositores en la Direccion general de Beneficencia y sanidad en este Ministerio su relacion de méritos, á fin de que se tenga presente al elevar á S. M. la propuesta para la provision de las vacantes. Estas plazas estan dotadas con 8,000 rs. anuales cada una, que deben pagarse del presupuesto provincial respectivo, y tienen además los emolumentos y consideracion que espresa el reglamento del ramo.

Madrid 15 de abril de 1858.—El Director general, Tomás Rodríguez Rubí.

—Por Real orden de 8 del actual se ha restablecido la Direccion interina de los baños de Mula, provincia de Murcia. La duracion de las temporadas será en ellos desde 1.º de mayo á 30 de junio, y desde 1.º de setiembre á fin de octubre. El Director D. Zacarías Santander reside en esta córte.

Monte-pío facultativo.

Señores apoderados:

Habiéndose suscitado algunas dudas que se han puesto en conocimiento de esta Junta directiva sobre si la asimilacion de las ventajas que en el párrafo 2.º del artículo 7.º del Capítulo adicional de los Estatutos, se consigna con las que se declaran en el artículo 6.º del mismo Capítulo á favor de los fundadores de este Monte-pío, debe comprender, á mas de la mejora en la clase de acciones, la rebaja establecida en el plazo de espectacion, se ve precisada esta Directiva á acudir á la representante de la Sociedad para que se sirva hacer la interpretacion correspondiente: siendo el parecer de esta Junta, que la asimilacion de las espresadas ventajas debe ser completa, es decir, estensiva á ambos extremos, puesto que el sacrificio que, en calidad de donativo, se les exige al efecto á los comprendidos en los dos casos, es proporcionalmente igual; y teniendo además en cuenta, que el tiempo que trascurra hasta que se empiece á cumplir el espresado plazo de espectacion con el pago de la cuota de entrada respectiva, hace disminuir la ventaja que á este se refiere.

Madrid 8 de abril de 1858.—El presidente, Tomás Santero.—El secretario, Mariano Benavente.

Junta de apoderados.

Enterada la Junta de la consulta que precede, y de acuerdo con el parecer de la Directiva, declara: que el sentido del segundo párrafo del artículo 7.º del Capítulo adicional de los Estatutos, tratándose de asimilar las ventajas de los que en él se comprenden con las de los incluidos en el artículo 6.º del mismo Capítulo, ó sea con los procedentes de la Sociedad caducada, exigiéndoles para el uso de ellas un sacrificio proporcionalmente igual, es de asimilacion completa; es decir, tanto en la mejora de acciones, como en la dispensa de tiempo en el plazo de espectacion.

Madrid 13 de abril de 1858.—El presidente, Matias Nieto Serrano.—El secretario, Ciriaco Ruiz y Gimenez.

Cuya interpretacion se publica por acuerdo de la Junta directiva, para conocimiento de los interesados.

Madrid 14 de abril de 1858.—El secretario general, Luis Colodron.

CRÓNICA.

Peticion justa. La Junta de Comercio del Ferrol ha elevado al gobierno una esposicion solici-

tando se modifique el artículo 18 de la ley vigente de sanidad, en sentido de que las patentes limpias espedidas en puerto extranjero no sean tratadas como sucias, por el solo motivo de no estar visadas por el consul español, en casos de arribada forzosa bien probada y cuando no se sepa que en el punto de donde el buque procede haya alguna enfermedad epidémica ó contagiosa. Nos parece justísima la peticion de la Junta de Comercio del Ferrol, relativamente á los casos de arribada forzosa de buques que no fueran despachados para puerto español, pues que en este caso no puede exigirse el visto bueno del consul de España y debe ser de tanto crédito la patente como en el caso exigido por la ley. En esta solicitud de la dicha Junta de Comercio, vemos perfectamente hermanados los intereses sanitarios y comerciales, por lo que accediendo á ella el gobierno, obrará en justicia y llenará la sensible omision que la ley de sanidad presentaba en esta parte.

Nombramiento. D. Antonio Serrano, profesor no conocido, ha sido nombrado *médico efectivo de la real cámara*.

Otro nombramiento. El Sr. Frau, hijo del consejero de instruccion pública que lleva el mismo apellido, ha sido nombrado *profesor clinico de la Facultad de medicina de Madrid*. El Sr. Frau ha alcanzado este puesto sin ser doctor y sin oposicion.

Real orden. A instancia de varios cirujanos de segunda clase que se hallaban matriculados en sétimo año de medicina, se ha resuelto que en el grado de licenciado se les dispense el ejercicio práctico de cirugía, y se les rebaje del depósito el importe del título de cirujano que ya poseian. Esto no nos parece mal.

ANUNCIOS BIBLIOGRAFICOS.

LECCIONES DE FRENOLOGIA.—D. Esteban Quet, director que fué de la *Alianza é Ilustracion medicas*, abrirá un curso de esta ciencia el lunes próximo 26 del corriente á las 9 de la noche, en la Carrera de San Jerónimo, núm. 31, cuarto segundo. El curso será de 12 lecciones.

Los que quieran matricularse podrán hacerlo en la calle de Preciados, núm. 45, botica.

En la primera leccion será la entrada pública.

ADVERTENCIA.

A los señores suscritores que lo fueron á La Ilustracion médica por seis meses, y cuyo abono termina el dia 30 del actual segun lo anunciado el dia 10 de febrero próximo pasado, se les girará el importe de un nuevo semestre el dia 10 del próximo mayo. Aquellos señores que no gusten continuar suscritos, se servirán avisarlo así á esta administracion antes del dia 5 de dicho mes de mayo, pues que se considerarán renovadas todas las suscripciones que no sean objeto de este aviso.

Los señores que quieran evitarnos las molestias y gastos del giro, se servirán remitirnos el importe de su renovacion en sellos ó libranzas antes de dicho dia 5 de mayo, y se lo agradeceremos. Estos señores pueden descontar del total que remitan, el valor del franqueo de la carta en que hagan el pago.

Por lo no firmado.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid 1858. Imp. de Manuel Alvarez. Espada 6.